



# Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad .....!!!!



## ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2023-CM/MDH

Huayucachi, 14 de abril de 2023

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN;

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 14 de abril de 2023, leído el CONVENIO POR EMERGENCIA N° 004-2023-IVMPH-MD entre el Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancayo y la Municipalidad Distrital de Huayucachi.

### CONSIDERANDO:

Qué; las Municipalidades son órganos de gobiernos local con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia y dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley, conforme lo establece la Constitución Política del Estado en su Artículo 194, ello en concordancia con el Art. 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el mismo que en su segundo párrafo señala que la autonomía que la constitución política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de goberna, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Qué; el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal a institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional". Así también, conforme al art. 18 referente al número legal y hábil indica que, para efecto del cómputo del quórum y las votaciones, se considera en el número legal de miembros del concejo municipal, al alcalde y los regidores elegidos conforme a la ley electoral correspondiente. Se considera como número hábil de regidores el número legal menos el de los regidores con licencia o suspendidos.

Qué; conforme al artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades en concordancia con el artículo 27, b) del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital de Huayucachi establece que: Los acuerdos, son





# Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad .....!!!!



decisiones que toma el Concejo Municipal, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional; expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Qué; conforme al artículo 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades en concordancia con el artículo 78 del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital de Huayucachi establece que: Los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la presente Ley.

Qué; el CONVENIO POR EMERGENCIA N° 004-2023-IVMPH-MD entre el Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancayo y la Municipalidad Distrital de Huayucachi, tiene por objeto establecer los procedimientos y plazos para el suministro de combustible que efectuara "EL IVMPH" a "LA MUNICIPALIDAD". Para los trabajos de mantenimiento Rutinario mecanizado de caminos vecinales y/o vías locales del distrito de Huayucachi.

Respecto a los compromisos de las partes, establece lo siguiente:

De "EL IVMPH"

- Suministrar 280 (Doscientos ochenta) galones de Petróleo para trabajos de mantenimiento rutinario mecanizado.
- Supervisar el trabajo al realizar por parte de Unidad de operaciones y prestar apoyo técnico necesario.

De "LA MUNICIPALIDAD"

- Garantizar el uso correcto del combustible suministrado por el "IVMPH".
- Gestionar y/o proveer la maquinaria requerida para estos trabajos de mantenimiento rutinario de caminos vecinales de vías locales.
- Prestar mano de obra no calificada, si es necesario, durante los días que trabájenlas maquinarias.
- Recoger el combustible otorgado, como plazo máximo dentro de las 72 horas firmado el convenio.
- Declaración Jurada de Custodia de documentos.
- Formato Único de Liquidación de suministro de combustible
- Panel fotográfico de las actividades realizadas, durante y después de la intervención.



# Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad .....!!!!



Por lo que, estando a los fundamentos antes expuestos, en uso de las facultades conferidas por el artículo 9 numeral 35 y el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 279772; El Pleno del Concejo Municipal, ACUERDA lo siguiente:

## ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Se APRUEBA por UNANIMIDAD AUTORIZAR AL ALCALDE LA FIRMA DEL CONVENIO POR EMERGENCIA N° 004-2023-IVMPH-MD entre el INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO y la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – ENCARGAR a GERENCIA MUNICIPAL el cumplimiento y trámite del presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE HUAYUCACHI  
C.D. Myler Vásquez Remigio  
ALCALDE